ACLARATORIA Nº 01

- **REFERENCIA: CD – PAC N° 09/2015 "ADQUISICION DE TONER"**

Por la que se responden a las consultas realizadas por los oferentes al presente llamado:

- **CONSULTA 1:** Basados en los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del PBC para la adquisición de insumos ITEM 1 que solicita:

ITEM 1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA	KYOCERA 1370DN TK-172 color negro (ORIGINAL) no genérico, no compatible.	227	Unidad

SOLICITAMOS:

1. Se incluya:
   a. La presentación de la CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE de la marca.
   b. La presentación de CARTA DE AUTORIZACION del distribuidor/representante local.

   Esto a fin de garantizar la ORIGINALIDAD y procedencia de los insumos ofertados, como solicita el PBC, y según lo reglamenta el decreto 21909 – Articulo 49 – para productos que son producidos en el territorio nacional.

REPUESTA: La convocante mantiene los requisitos establecidos inicialmente para el presente proceso de contratación, esto considerando a que para su elaboración se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 611/15, además de que en el Plan de Entrega – Pág. 12. de la Carta de Invitación se ha establecido lo siguiente: "*... En el momento de la recepción se elabora el Acta correspondiente, firmando las personas que intervienen, solicitando que sea el Fiscal de Marcas de turno el que certifique la originalidad de los bienes a ser recepcionados...*"

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia